

| | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_CREADOR: Acta de 9 de septiembre | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: MM70I-W1TA4-T5FID Fecha de emisión: 10 de Septiembre de 2021 a las 23:34:29 Página 1 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE Firmado 10/09/2021 10:39 2.- Concejala de Urbanismo del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/09/2021 23:34 | ESTADO FIRMADO 10/09/2021 23:34 |



El documento electrónico ha sido aprobado por ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES (Ana Beatriz Fernandez Gonzalez) a las 10:39:05 del día 10 de Septiembre de 2021 Ana Beatriz Fernandez Gonzalez y por Concejal de Urbanismo (Sandra Veleda Franganillo) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 23:34:27 del día 10 de Septiembre de 2021 Sandra Veleda Franganillo. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytobenavente.org>

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración de las sesiones

09 de septiembre de 2021 a las 12:00

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Benavente

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. SANDRA VELEDA FRANGANILLO, Concejala de contrataciones, obras y urbanismo

SECRETARIA

Dña. ANA BEATRIZ FERNANDEZ GONZALEZ, Administrativo contrataciones

VOCALES

D. ÁLVARO GUTIÉRREZ MUÑOZ, Secretario, Interventor del Ayuntamiento

Dña. ARANCHA CASTELLANO QUINTANA, Interventora del Ayuntamiento

D. PEDRO LUIS CASTRILLO YAGÜE, Técnico de medio ambiente del Ayuntamiento

Orden del día

1.- Levantamiento de la suspensión de la sesión celebrada el 7 de septiembre y continuación de la tramitación de la licitación del Exp.2021/34 - Acuerdo marco con un único adjudicatario para el suministro de luminarias LED al ayuntamiento de Benavente y al Centro Benaventano de Transporte

2.- Subsanación: 2021/34 - Acuerdo marco con un único adjudicatario para el suministro de luminarias LED al ayuntamiento de Benavente y al Centro Benaventano de Transportes.

3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2021/34 Acuerdo marco con un único adjudicatario para el suministro de luminarias LED al ayuntamiento de Benavente y al Centro Benaventano de Transportes.

Se Expone

Que, celebrada sesión de la Mesa de Contratación en fecha 7 de septiembre de 2021, para proceder a la apertura y calificación de la documentación administrativa de las plicas presentadas a la licitación del Exp.2021/34, y en su caso, continuar con la tramitación del expediente, debido a la necesidad de llevar a cabo requerimiento de subsanación de documentación administrativa a las empresas licitadoras, la mesa acordó dejar en suspenso dicha sesión.

El requerimiento de subsanación fue notificado a las licitadoras el mismo día 7 de septiembre.

En el requerimiento se concedía un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, para que las licitadoras subsanasen los defectos de que adolecía la documentación presenta.

Visto que todas las empresas han procedido a la subsanación antes de que transcurra dicho plazo, se procede a convocar de nuevo a la Mesa de Contratación, en fecha 9 de septiembre, para continuar con la tramitación del expediente en la forma siguiente:

1.- Levantamiento de la suspensión de la sesión celebrada el 7 de septiembre y continuación de la tramitación de la licitación del Exp.2021/34 - Acuerdo marco con un único adjudicatario para el suministro de luminarias LED al ayuntamiento de Benavente y al Centro Benaventano de Transporte.

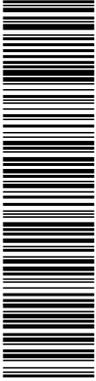
2.- Subsanación: 2021/34 - Acuerdo marco con un único adjudicatario para el suministro de luminarias LED al ayuntamiento de Benavente y al Centro Benaventano de Transportes.

Revisada la documentación presentada por las siguientes empresas tras el requerimiento de subsanación:

- NIF: B49136732 ARMEZA SL
- NIF: B81077646 BELCRILUX S.L
- NIF: B49212491 CADIELSA BENAVENTE S.L.

La Mesa concluye **admitir definitivamente** a las empresas licitadoras y continuar en la misma sesión con la tramitación del expediente de contratación, procediéndose a la apertura de la documentación técnica presentada por las empresas licitadoras.

| | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_CREADOR: Acta de 9 de septiembre | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: MM70I-W1TA4-T5FID Fecha de emisión: 10 de Septiembre de 2021 a las 23:34:29 Página 2 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE Firmado 10/09/2021 10:39 2.- Concejala de Urbanismo del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/09/2021 23:34 | ESTADO FIRMADO 10/09/2021 23:34 |



El documento electrónico ha sido aprobado por ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES(Ana Beatriz Fernandez Gonzalez) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 10:39:05 del día 10 de Septiembre de 2021 Ana Beatriz Fernandez Gonzalez y por Concejala de Urbanismo(Sandra Velede Franganillo) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 23:34:27 del día 10 de Septiembre de 2021 Sandra Velede Franganillo. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytobenavente.org>

3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2021/34 - Acuerdo marco con un único adjudicatario para el suministro de luminarias LED al ayuntamiento de Benavente y al Centro Benaventano de Transportes Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- **NIF: B49136732 ARMEZA SL**
- **NIF: B81077646 BELCRILUX S.L**
- **NIF: B49212491 CADIELSA BENAVENTE S.L.**

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación, por lo que, no siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizada la sesión hasta la recepción de dicho informe.

Una vez recibido dicho informe, la mesa volverá a reunirse para continuar con la tramitación del expediente.

Lo que certifico, siendo las doce horas y cuarenta minutos, en el lugar y fecha arriba indicado
D^a. ANA BEATRIZ FERNANDEZ GONZALEZ
Secretaria del órgano de asistencia

Con el Visto Bueno de la Presidenta
D^a. SANDRA VELEDA FRANGANILLO